



## El Supremo inadmite los recursos contra los indultos por falta de legitimación activa

A través de un escueto comunicado, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha anunciado en la jornada de hoy la **inadmisión** de los 63 recursos planteados contra la concesión de los indultos a los nueve condenados en la causa del procés.

Por mayoría, la Sala Tercera ha acordado **estimar las alegaciones previas formuladas por la Abogacía del Estado** en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra los nueve Reales Decretos que concedieron los indultos a **Oriol Junqueras, Carme Forcadell, Jordi Cuixart, Jordi Sànchez, Joaquim Forn, Josep Rull, Jordi Turull, Raül Romeva y Dolors Bassa**.

Así las cosas, **por falta de legitimación activa**, el Alto Tribunal ha rechazado que cualquiera de los recurrentes pueda recurrir la concesión de la medida de gracia aprobada por razones de “utilidad pública” por el Consejo de Ministros el pasado 22 de junio de 2021.

### Por tres votos a dos

Aunque sin acceso al contenido íntegro de los autos que se darán a conocer en las próximas fechas, fuentes jurídicas consultadas anuncian que, tras dos días de liberación (el pasado martes y hoy), la decisión ha sido adoptada por tres votos a favor y dos en contra.

Inés Arrimadas se dirige a decenas ...